

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5010 *STOLT SEA FARM, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*ACUIDORO, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que el 14 de agosto de 2024 el accionista único de Stolt Sea Farm, S.A., Unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de Acuidoro, S.L., Unipersonal (sociedad absorbida) – ambos ejerciendo las funciones de las respectivas juntas generales de accionistas y socios- acordaron la fusión por absorción de Acuidoro, S.L., Unipersonal (sociedad absorbida) por Stolt Sea Farm, S.A., Unipersonal (sociedad absorbente).

Asiste a los accionistas, socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Carnota (A Coruña), 27 de agosto de 2024.- La Vicesecretaria No Consejera de los Consejos de Administración de Stolt Sea Farm, S.A., Unipersonal y Acuidoro, S.L., Unipersonal, Dña. Ana Álvarez Freijeiro.

ID: A240038511-1